

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ORGANIZACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL KO-PANQUI

Y

ADKIMVN Cine y Comunicación Mapuche

En Curarrehue, a 01 de junio de 2023, comparecen, por una parte, Rodrigo Ansorena Gutiérrez, cédula nacional de identidad N° 13.608.936-6, representante legal de LA ORGANIZACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL KO-PANQUI RUT: 65-175.226-4, ambos domiciliados para estos efectos en Camino a Panqui, kilómetro 4.9, de la comuna de Curarrehue, en adelante "Ko-Panqui" y, por la otra parte, Gerardo Berrocal Silva, cédula nacional de identidad N° 13.298.369-0, coordinador de ADKIMVN Cine y Comunicación Mapuche, domiciliado para estos efectos en camino Licanray a Coñaripe, km 8, comuna de Panguipulli, región de Los Ríos, en adelante "ADKIMVN" quienes de acuerdo a sus atribuciones, suscriben el presente convenio de colaboración:

CONSIDERANDO:

Que Ko-Panqui de Curarrehue mediante la administración de Espacio Arte Ko-Panqui, dedicada a la promoción de arte, cultura y patrimonio, para su desarrollo y valoración y a la preservación y fomento medioambiental, abarca ámbitos de formación, creación, exhibición, mediación artística, extensión cultural, vínculos asociativos y activación participativa e inclusiva de la comunidad local, regional y nacional, que represente un aporte al pensamiento crítico, poniendo en realce la territorialidad y sentido de pertenencia.

Que ADKIMVN Cine y Comunicación Mapuche, es una organización que, desde hace dos décadas, trabaja de manera autónoma, en conjunto con diversos Lof (comunidades), en el desarrollo de un cine con identidad, enfocado en el conocimiento y memoria ancestral Mapuche, la revaloración de las propias formas de comunicación y revitalización del Kimvn y Rakidzuam (sabiduría y filosofía ancestral), para dar a conocer desde una mirada propia, los procesos territoriales y la forma de vida cotidiana del Wallmapu (territorio Mapuche). En este contexto, ADKIMVN desarrolla una serie de actividades tendientes a dar a conocer los trabajos audiovisuales propios y de otros/as realizadores/as de pueblos indígenas, proceso que da origen a TUVUN Muestra de Cine Indígena de Wallmapu.

ACUERDAN:

PRIMERA: Objeto del Convenio

Mediante la suscripción del presente convenio las partes convienen establecer bases generales de colaboración entre KO-PANQUI y ADKIMVN en,

En función de la naturaleza de ambos espacios culturales, que se encuentran llamadas a desarrollar un papel fundamental para potenciar el intercambio e interacción cultural entre actores relevantes de la región, el presente convenio tiene por objetivo la realización conjunta de actividades para la revitalización en los ámbitos de investigación, formación, arte y patrimonio.

SEGUNDA: Obligaciones

Para el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de las actividades indicadas precedentemente, las partes asumen las siguientes obligaciones:

Ko-Panqui se obliga a:

- a. Que en virtud del presente convenio, sea la Organización Artístico Cultural y su Asesor/a Cultural, quienes actúen en representación del Espacio en las materias convenidas.
- b. Incorporar en las acciones de promoción cultural una línea de trabajo común con ADKIMVN y TUVUN Muestra de Cine Indígena de Wallmapu.

- c. Incentivar un plan de trabajo para proyección y futura presentación de iniciativas donde se fomente la realización de residencias formativas, vinculadas al desarrollo y transmisión del saber en las diversas áreas del conocimiento y la cultura.
- d. Poner a disposición la infraestructura de Espacio Arte Ko-Panqui para las actividades de vinculación, muy en especial las asociadas al desarrollo de TUVUN Muestra de Cine Indígena de Wallmapu.
- e. Coordinar con el equipo de trabajo de ADKIMVN lo pertinente, para la ejecución de futuros proyectos, tanto creativos como formativos que signifiquen anexos específicos del presente Convenio.

ADKIMVN se obliga a:

- a. Que en virtud del presente convenio, sea la Dirección Cultural y Ejecutiva, quienes actúen en representación de la Organización en las materias convenidas.
- b. Incorporar en las acciones de promoción cultural una línea de trabajo común con Espacio Arte Ko-Panqui.
- c. Incentivar un plan de trabajo para proyección y futura presentación de iniciativas donde se fomente la realización de residencias formativas, vinculadas al desarrollo y transmisión del saber en las diversas áreas del conocimiento y la cultura.
- d. Coordinar con el equipo de trabajo de Espacio Arte Ko-Panqui lo pertinente, para la ejecución de futuros proyectos, tanto creativos como formativos que signifiquen anexos específicos del presente Convenio.

TERCERA: Vigencia

El presente convenio tendrá duración de un (1) año a partir de su forma, y podrá ser renovado por el acuerdo manifiesto de las partes mediante la suscripción de la respectiva renovación.

Se deja constancia que las actividades objeto del presente convenio se llevarán a cabo según se avance en un plan de trabajo desarrollando de forma conjunta y que ambas entidades dispondrán de presupuesto relacionado a la ejecución del mismo.

Considerando las instancias de relacionamiento que el contexto sanitario permita en adelante, sin perjuicio a las presenciales.

Cualquiera de las partes podrá poner término al presente convenio mediante comunicación escrita dirigida a la contraparte con una antelación mínima de treinta días a la fecha de término. El término anticipado, sin embargo, no obstará a la conclusión de actividades en curso, de acuerdo a la calendarización de cada una de ellas.

CUARTA: Ejemplares

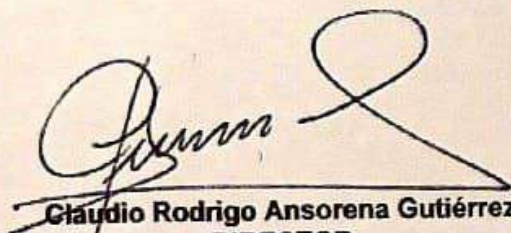
El presente convenio se firmará dos ejemplares de igual tenor y valor quedando uno en poder del Espacio Artístico Ko – Panqui y uno en poder de ADKIMVN.

Las partes, previa lectura, firman y ratifican el contenido del presente instrumento.



Gerardo Berrocal
COORDINADOR

ADKIMVN Cine y Comunicación Mapuche
PRODUCTOR
TUVUN Muestra de Cine Indígena de Wallmapu



Claudio Rodrigo Ansorena Gutiérrez
DIRECTOR

ORGANIZACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL
KO – PANQUI